



RESOLUCIÓN DE 11 DE ENERO DE 2007 POR LA QUE SE CONVOCAN ELECCIONES A REPRESENTANTES EN EL CONSEJO DE DEPARTAMENTO DEL DEPARTAMENTO DE MEDICINA CLÍNICA DE LA UNIVERSIDAD MIGUEL HERNÁNDEZ DE ELCHE.

De conformidad con el Título Cuarto del Estatuto de la Universidad Miguel Hernández de Elche y con lo establecido en el artículo 8 del Reglamento de Elecciones Generales de la misma, aprobado por acuerdo del Consejo de Gobierno de la Universidad en su sesión de 22 de noviembre de 2006,

RESUELVO:

1. Convocar las elecciones a representantes en el Consejo de Departamento del Departamento de Medicina Clínica de la Universidad Miguel Hernández de Elche, que habrán de celebrarse el día 1 de marzo de 2007, desde las 9 horas hasta las 14 horas, en las Mesas Electorales y lugares que asigne la Junta Electoral en base a los censos definitivos.
2. Fijar en cinco días hábiles la duración de la campaña electoral.
3. Establecer un plazo de voto anticipado de tres días hábiles.
4. Convocar la constitución del Consejo de Departamento renovado a las 10 horas del día 26 de marzo de 2007.
5. Publicar la presente Resolución en los tabloneros de anuncios oficiales de la Universidad y difundirla por los medios adecuados para garantizar su pleno conocimiento en el seno del Departamento.
6. Remitir la presente Resolución al Rector, para su registro y posterior comunicación al Consejo de Gobierno de la Universidad.

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse, en el plazo de diez días naturales, reclamación ante la Junta Electoral, cuya resolución agotará la vía administrativa.

EL DIRECTOR

Fdo.: Prof. Dr. D. Jaime Merino Sánchez